



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



CR Nº 003985 - A

la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 22 de Noviembre de 1.995.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de / celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Dña. Ana C. Alférez Fernández.
D. Francisco Naveros Guerrero.
D. Israel Talavera Espejo..
D. José Fernando Molina López.
Dña. Maria José López Muñoz.
Dña. Juana Molina Ochoa.
D. José Antonio Ruiz Reina.

Falta con excusa: D. Ricardo Cortés Márquez.

Faltan sin excusa: D. Antonio Rivera García.
D. Jesús Ubiña Olmos.
D. Julio García Olmos.

Secretario D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario,

procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

Antes de dar comienzo al debate de los puntos incluidos en el Orden del Día, y como una cuestión previa, los miembros de la Corporación asistentes a la sesión acordaron que por la asistencia a este Pleno, y dado que el mismo consta de solamente dos puntos y se prevee que su duración será muy corta, se percibirá la asistencia que según las Bases de Ejecución del Presupuesto corresponde a una Comisión, es decir, 6.000.- Ptas. por cada Corporativo efectivamente asistente a la sesión, en lugar de la que correspondería a un Pleno Municipal.

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentó para su aprobación el Acta de la sesión celebrada el 26 de Octubre de 1.994, que quedó pendiente de aprobar debido a que por la premura con que les ha sido enviada a los Sres. Concejales, y al tratarse de un Acta muy larga, algunos miembros de la Corporación manifestaron no haber tenido tiempo de leerla detenidamente.

2º) PER 1.995 SEQUIA. REPARTO DE LA CONSEJERIA DE TRABAJO.- El Sr. Alcalde dió cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las instrucciones recibidas de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para la realización de obras, en base a la colaboración de dicha Consejería con los Ayuntamientos Andaluces, con cargo a los fondos extraordinarios PER aportados por la Junta de Andalucía, para la realización de proyectos generadores de empleo.

La Memoria presentada al Pleno tiene como finalidad el "Acondicionamiento de Vertidos de Aguas Residuales de Pilas de Algaida".

Su Presupuesto total asciende a 2.015.993.- Ptas, de las que 1.952.000.- Ptas. serán aportadas por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, y las 63.993.- Ptas. restantes por el Ayuntamiento.

De la cantidad que aportará la Junta de Andalucía 585.600.- Ptas. se destinarán a materiales y el resto (1.366.400.- Ptas.), mas las aportación municipal (63.993.- Ptas.), se destinarán a mano de obra.

El Sr. Alcalde manifestó que dado que este año Ventas saldrá beneficiada en el PER, que en el próximo PER se prime a Alhama o bien que de los trabajos que se contratan para estas obras que hoy se van a aprobar, los oficiales sean de Alhama, dada la dificultad de encontrar personal cualificado en Ventas algunas veces, y que los peones sean de ésta última localidad.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, quiso saber qué es lo que se va a hacer concretamente con el vertido de Pilas de Algaida.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003986 - A

El Sr. Alcalde le contestó que de lo que se trata es de encauzar los vertidos con una tubería nueva más larga que la actual, de manera que el problema se retire de las casas a las que afecta en la actualidad, colocando un decantador al final del trayecto.

El Sr. Ruiz Reina manifestó que la solución del decantador es la mejor porque vale mucho menos, y su mantenimiento es infinitamente más pequeño que el de una depuradora de las más habituales. Igualmente se tratará de acondicionar los vertidos lo mejor posible, para que los vecinos posiblemente afectados no protesten.

El Sr. Molina López manifestó que su preocupación es que el vertido se quite de un sitio que molesta, y se traslade a otro donde moleste a otros vecinos, por eso pidió que el vertido se lleve lo más lejos posible.

Finalizado el debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los nueve miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, tal como le ha sido presentada y consta en el expediente, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La Memoria que queda afectada al PER es la siguiente:

- Acondicionamiento de Vertidos de Aguas Residuales de Pilas de Algaida.

Segundo.- Solicitar de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, como subvención a fondo perdido, 1.952.000.- Ptas. para financiar costes salariales, seguridad social y materiales, con destino a la ejecución de las obras contenidas en dicha Memoria.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones sean necesarias y firme cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas veinte minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

